

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 24 de noviembre de 2020. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ordinario N°. **2018-027** de **GUILLERMO TOVAR RODRÍGUEZ** en contra de **COLPENSIONES**, informando que la parte demandante allegó solicitud (fls.70 a 76).

Original Firmado
CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Remitir el expediente digital, con la demanda ejecutiva a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para ser compensado y abonado como proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

REQUIÉRASE a la accionada **COLPENSIONES**, para que cancele las costas procesales, las cuales fueron aprobadas por auto del 7 de octubre de 2020. (fl.69).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Original Firmado
ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina Forero Ortiz – Secretaria

<p><u>JUZGADO 17 LABORAL DEL</u> <u>CIRCUITO DE BOGOTÁ</u> El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 160 de fecha 25/11/2020</p> <p>CAROLINA FORERO ORTIZ SECRETARIA</p>
